



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio Doctorado

VISTO:

Que el día 14 de noviembre de 2024 finalizó el Ciclo Introdutorio, Carrera de Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y docentes de la Carrera de Doctorado.

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto, con recursos propios de la Escuela de Posgrado generados por la Carrera de Doctorado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$80000 (pesos ochenta mil) correspondiente a Factura C No 00001-00000114, en concepto de servicios de catering de la reunión antes mencionada.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

